

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.388

Viernes 28 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2208989

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS Y RESOLUCIÓN QUE INDICA

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.758, de fecha 21 de octubre de 2022, de la Directora Nacional de Aduanas, se ha dispuesto modificar el numeral I de la resolución exenta N° 5.905/22.09.2017 y la letra c) del numeral 17.7 del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, en materia de admisión temporal de vehículos, equipamiento e implementos extranjeros que ingresan al país para participar en transmisiones televisivas en los casos y bajo las condiciones que indica.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 21 de octubre de 2022.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.